



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-03-2024
AUTORIZACION N° 74
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorando N° 434 del 15 de marzo e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 19 de marzo de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-87-COT24 del 20 de marzo de 2024, "Mantención de cañones y estufas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir servicio de mantención de 41 cañones y estufas a combustión lenta en Condominio de Viviendas Tuteladas durante 5 meses, con calendario de limpiezas y pago de forma mensual según detalles adjuntos. Responsable encargado del Condominio de Viviendas tuteladas.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-145-AG24, a NICOL FERNANDA HERRERA ROMERO, RUT [REDACTED] por mantención cañones estufas Condominio de Viviendas Tuteladas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-815-000-000, APLIC - CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS 2016 (Senama) por el monto de \$ 1.195.355 IVA incluido.



KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

